



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 OCT 2010

Expediente N° 14.136/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería (Resolución N° 672/10) solicita al Cuerpo disponga el cese de funciones del Ing. Ricardo José BORLA, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura DISEÑO DE PROCESOS (Ingeniería Química IV) - carrera de Ingeniería Química, a partir del 1° de marzo de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27 del Estatuto Universitario establece que: "Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad."

Que el mencionado docente se encuentra en la situación establecida por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 286/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2010)

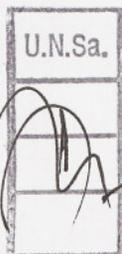
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del Ing. Ricardo José BORLA, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura DISEÑO DE PROCESOS (Ingeniería Química IV) - carrera de Ingeniería Química, a partir del 1° de marzo de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. Borla los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que a los efectos jubilatorios del citado docente, la presente resolución no afecta los derechos que pudieran surgir de la aplicación de la Ley 26.508.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Obra Social, Dirección General de Personal, docente mencionado, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta